



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCION PROVISIONAL DE ADJUDICACION DE DESTINOS PARA EL CURSO 2015-2016 A LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE CATEDRATICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA; PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS; PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS; PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO Y PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL, TODOS ELLOS PERTENECIENTES A LOS DIFERENTES COLECTIVOS DE PROFESORES SUPRIMIDOS / DESPLAZADOS; COMISIONES DE SERVICIO CONCEDIDAS POR SITUACIONES ESPECIALES; EXPECTATIVA DE DESTINO Y CARGOS ELECTOS**

=====

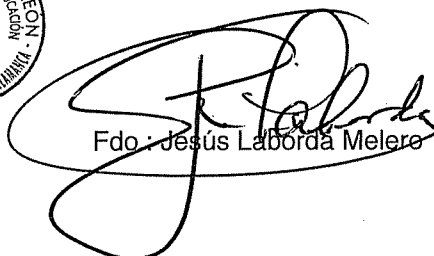
Esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública la adjudicación provisional de destinos para el curso 2015/2016 a los funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores antes citados y relacionados en los anexos que se acompañan a esta resolución, abriendo un plazo de alegaciones a los mismos que finaliza el próximo día **24 de julio actual a las 9,00 horas**. Éstas deberán realizarse únicamente por escrito, a través del correo electrónico: [personal.edu.sa@jcyL.es](mailto:personal.edu.sa@jcyL.es)

### ANEXOS:

- Relación de necesidades (**puestos vacantes**), al día de la fecha, a desempeñar por los Profesores pertenecientes a los Cuerpos de funcionarios docentes antes descritos.
- Relación nominal de vacantes adjudicadas a los Profesores relacionados dentro del colectivo de **desplazados**.
- Relación nominal de vacantes adjudicadas a los Profesores relacionados dentro del colectivo de **suprimidos**.
- Relación nominal de vacantes adjudicadas a los Profesores relacionados dentro del colectivo de **comisiones de servicios por situaciones especiales**.
- Relación nominal de vacantes adjudicadas a los Profesores relacionados dentro del colectivo de **expectativas de destino**.
- Relación nominal de vacantes adjudicadas a los Profesores relacionados dentro del colectivo de **Cargos Electos**:
  - **Artº. 74.3 de la Ley 7/1985.**
  - **Resolución de 6-7-2015.**

Salamanca, 22 de julio de 2015.  
EL DIRECTOR PROVINCIAL,



  
Fdo: Jesús Laborda Melero